



## ACTA DE ENTREGA RECEPCION DEFINITIVA DE LA ORDEN DE COMPRA DE ÍNFIMA CUANTÍA PROCESO (GAD-PRV-020-2023) NIC-0860023100001-2023-00020

En la Parroquia de Viche a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil veintitrés, nos constituimos el Señor Juan Carlos Angulo Borja, en calidad de Administrador del Contrato, Ing. Marco Antonio Reyes Delgado; como Delegado en calidad de Observador; y por otra parte la señora Lisbeth Abigail Romero Macías, en calidad de Contratista, con el objeto de celebrar la diligencia de entrega recepción definitiva del "SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE", al tenor de las siguientes cláusulas:

### PRIMERA.- ANTECEDENTES.-

- 1.01. Mediante Orden de Compra celebrada en la ciudad de Viche el 20 de noviembre 2023; entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, representado por el **Sr. Richar Orley Solórzano Obando**, presidente de la Junta Parroquial de Viche por una parte; y por otra como contratista, la Señora Elizabeth Abigail Romero Macías, para el "SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE".
- 1.02. Según la Orden de Compra Suscrita el valor del mismo es 2.500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 0/100) **más IVA.**

### SEGUNDA.- PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

2.01. Constituida la comisión de **RECEPCION DEFINITIVA**, y luego de inspeccionados los trabajos ejecutados, se constató que los mismos se han realizado conforme a las especificaciones técnicas de diseño, cláusulas de la respectivo Orden de Compra sin presentarse novedades hasta la presente.

### TERCERA: PLAZO DE EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE LOS SERVICIOS.-

3.01. El Contratista se compromete a entregar los trabajos por el "SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE" en un plazo de 10 días calendario, a partir de la firma de la orden de



compra, tal como consta en la orden de compra, es decir desde el 20 de noviembre de 2023.

**3.02.** Los trabajos se inician el 20 de noviembre de 2023, fecha de la firma de la orden de compra, se ejecutaron los trabajos hasta el 30 de noviembre de 2023, cumpliendo con un plazo de ejecución de 10 días calendarios, a partir del 20 de noviembre de 2023; el contratista mediante oficio comunica la culminación de la totalidad de los trabajos y solicita se realice el acta de entrega recepción definitiva del “SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE”. Con lo cual se establece que el contratista ejecuto la totalidad de los rubros constantes en el documento contractual firmado entre las partes en el plazo establecido.

**3.03.** De conformidad con el Informe de Actividades y las comunicaciones al respecto, se realizó la liquidación del plazo de ejecución de la siguiente forma:

**Según lo contratado**

Fecha firma de la Orden de Compra:	20 de noviembre de 2023
Plazo:	10 días
Fecha de inicio de la Orden de Compra:	20 de noviembre de 2023
Fecha de entrega definitiva:	30 de noviembre de 2023
Fecha de entrega real	30 de noviembre de 2023

**Según la reprogramación**

Detalle de liquidación efectuada por la Administración del contrato:

**Período.-** Periodo comprendido entre el 30 de noviembre hasta el 30 de noviembre de 2023.

**3.04** Mediante oficio de fecha 30 de noviembre de 2023; la señora Elizabeth Abigail Romero Macías, Contratista, manifiesta que los rubros que forman parte del objeto contractual han sido culminados razón por la cual solicita recibir de manera definitiva los servicios en mención toda vez que el





contratista ha cumplido dentro del plazo establecido para ejecución de los servicios contratados.

**3.05** De acuerdo a lo señalado en los numerales 3.01 a 3.04 de la presente Acta, se establece que los trabajos se cumplieron en el plazo establecido; por tanto, no existe mora en el plazo.

#### **CUARTA: LIQUIDACION ECONOMICA**

**4.01.** Para el pago de los trabajos ejecutados y aprobados el GAD Parroquial Rural de Viche deberá desembolsar el 100% del valor de los servicios conforme la orden de compra suscrita, como a continuación se desglosa:

<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	<b>\$ 2.500,00</b>
<b>VALOR DEL ANTICIPO 25%</b>	<b>\$0,00</b>
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	<b>\$ 2.500,00</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE EJECUTADO ACUMULADO</b>	<b>100%</b>
<b>PORCENTAJE DE AVANCE PROGRAMADO ACUMULADO</b>	<b>100%</b>

**4.02. Rubros y cantidades de obra contratada vs Los rubros y cantidades de obra ejecutadas.**

ORD. C	(GAD-PRV-020-2023) NIC-0860023100001-2023-00020	MONTO: USD.		2.500.00		
CONTRATO	SN	VOLUMEN DE CANTIDADES		PRECIO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CONTRATADO	EJECUTADO	UNITARIO CONTRATADO	TOTAL EJECUTADO
	SERVICIO DE REALIZACIÓN DEL EVENTO POR LA PLURICULTURALIDAD EN LA PARROQUIA VICHE		0	0		
1	ALQUILER DE AMPLIFICACIÓN MEDIANA	u	2	2	150.00	300.00
2	CONTRATACIÓN DE ARTISTA SOLISTA LOCAL	u	2	2	150.00	300.00
3	DECORACIÓN DE LOCAL DE EVENTO	u	2	2	100.00	200.00



4	CONTRATACIÓN DE ANIMADOR LOCAL	u	2	2	150.00	300.00
5	ALQUILER DE CARPA DE 10X8M	u	4	4	80.00	320.00
6	MESAS 2X1 M INCLUYE MANTELERÍA	u	6	6	10.00	60.00
7	SILLAS PLÁSTICAS SIN FORRO	u	600	600	0.50	300.00
8	REFRIGERIOS	u	720	720	1.00	720.00
<b>COSTO TOTAL DE ACTIVIDAD</b>						<b>2.500,00</b>
<b>PORCENTAJE COMPLETADO</b>			<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>

#### **QUINTA.- ANTICIPO.-**

**5.01** El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Viche no entregó anticipo al contratista, por lo que debe ser amortizado.

#### **SEXTA.- REAJUSTES DE PRECIOS.-**

**6.01** De acuerdo a la Orden de Compra suscrita, ésta no está sujeta a reajustes de precios, hecho que acepta y expresamente renuncia el contratista, el valor del contrato es fijo.

#### **SEPTIMA.- MANTENIMIENTO O REPOSICIÓN DE SERVICIOS.-**

**7.01** De acuerdo a la normativa vigente, el contratante, una vez realizada la Recepción parcial, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, tendrá la facultad de presentar sus observaciones al contratista sobre la calidad de los servicios, desde la fecha de recepción provisional, real o presunta, hasta después de cinco días de la recepción definitiva.

#### **OCTAVA.- RECEPCIÓN.-**

**8.01** En razón que la Comisión constató que los trabajos estipulados en la orden de compra y demás órdenes de la administración se han efectuado de acuerdo a las normas y especificaciones técnicas del contrato, se procede a su recepción y en consecuencia la señora Lisbeth Abigail Romero Macías,



Contratista, entrega y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Viche, recibe en forma definitiva todos los trabajos.

Para constancia de lo actuado y en fe de conformidad y aceptación por parte de los que han intervenido en esta diligencia, se suscribe la Presente Acta de Entrega Recepción definitiva en unidad de acto, en original y cuatro copias de igual tenor y contenido.

Sr. Juan Carlos Angulo Borja  
**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

Sra. Elizabeth Abigail Romero Macías  
**CONTRATISTA**

Ing. Marco Antonio Reyes D  
**DELEGADO OBSERVADOR**